



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE
"En Uso de Sus Facultades Legales"

"AÑO DE LA SOLIDARIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO"

Dicta la Resolución No.56 -10.

Considerando: Que los señores **Félix Albuquerque** y **Dorotea Guerrero** son munícipes de Santo Domingo Este donde han desarrollado una vida digna cuya honorabilidad los convierte en ejemplo a seguir.

Considerando: Que el Señor Félix Albuquerque ha sido y es un luchador por las mejores causas de la sociedad, sindicalista, dirigente político, ex Regidor del Distrito Nacional y de Santo Domingo Este.

Considerando: Que la Señora Dorotea Guerrero es una educadora abnegada del sector público, con más de 30 años de servicio en este Municipio, Regidora y vicepresidenta del Concejo Municipal de este honorable Ayuntamiento desde donde trabajo de manera incansable aportando solución a los múltiples problemas sociales.

Visto: Los artículos 52, 60 y 140 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios que de forma y manera combinada le otorgan potestad a los ayuntamientos de poder otorgar meritos y reconocimientos a personas físicas y morales, nacionales o extranjeras que a criterio del concejo municipal o a solicitud de la población merezcan tales honores.

Vista: La Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y de los Municipios.

Vista: La Ley No. 163-01, que crea la provincia Santo Domingo.

Este honorable Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales;

RESUELVE:

Primero, Reconocer, como al efecto **reconoce,** a los señores **Dorotea Guerrero** y **Félix Albuquerque** como hijos Meritorios y Distinguidos del municipio Santo Domingo Este.

Segundo: Remitir, como en efecto **remitimos,** a la Administración Municipal para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones **Dr. Ignacio Martínez H,** del Palacio Municipal **Dr. José Francisco Peña Gómez,** del Ayuntamiento Santo Domingo Este, a los nueve (09) días del mes de diciembre del año dos mil diez (2010).


LIC. CESAR FORTUNA
Presidente del Concejo Municipal
del Ayuntamiento Santo Domingo Este


LIC. FLORANGE CUEVAS
Secretario del Concejo Municipal del
Ayuntamiento Santo Domingo Este.